



TRELEW, 02 MAR 2021

VISTO:

El otorgamiento del beneficio jubilatorio de la Cra. Roberts, la renuncia de la Cra. Lidia Pérez, la Nota de la Cra. Yamila Godoy, las Resoluciones N° 157/20 y 162/20 CDFCE, los planes de estudio de las carreras de la FCE, la Resolución N° 615/20 DFCE, y la Nota N° 077/21 de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de septiembre de 2020 se otorgó el beneficio jubilatorio a la Cra. Angélica Georgina Roberts, quien se desempeñaba como Profesora responsable de la Asignatura Contabilidad Pública, Sede Trelew.

Que, como consecuencia de dicha jubilación, se promovió a la Jefe de Trabajos Prácticos Cra. Yamila Mercedes Godoy al cargo de Profesor Adjunto, con la responsabilidad del dictado de la Asignatura Contabilidad Pública, Sede Trelew, quedando integrada la cátedra con los Cres. Lidia Noemí Pérez y David Alberto Rodríguez Bartoli, como Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar de Primera, respectivamente.

Que la Cra. Lidia Noemí Pérez, ha presentado su renuncia a partir del 1° de marzo de 2021.

Que se ha propuesto incorporar a dicha cátedra al Cr. Sebastián Andrés Suárez como Auxiliar de Primera.

Que por Resolución N° 157/20 CDFCE, el Cr. Rodríguez Bartoli se encuentra designado interinamente como Auxiliar de Primera, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Contabilidad Pública, Sede Trelew, con asignación de actividades efectuada por Resolución N° 162/20 CDFCE.

Que la docente responsable de la Asignatura Contabilidad Pública, Sede Trelew, solicita se designe como Jefe de Trabajos Prácticos al Cr. David Rodríguez Bartoli, argumentando que el citado docente se desempeña hace 8 años en la materia, de manera profesional y muy comprometidamente, mostrando gran interés y asumiendo numerosas responsabilidades dentro de la misma.

Que, de acuerdo a los planes de estudio de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, la Asignatura Contabilidad Pública corresponde al 1° cuatrimestre.

Que por Resolución N° 615/20 DFCE se aprobó el Calendario Académico 2021, siendo el inicio del primer cuatrimestre el día 1° de marzo de 2021.

Que mediante la Nota N° 077/21, el Secretario Académico propone DESIGNAR, en carácter interino, al Cr. David Alberto Rodríguez Bartoli, en el cargo de Jefe de trabajos Prácticos, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Contabilidad Pública, Sede Trelew, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que, como consecuencia de dicha promoción, corresponde dejar sin efecto, a partir del 1° de marzo, la designación del Cr. Rodríguez Bártoli, como Auxiliar de Primera, interino, dedicación Simple, en el espacio Disciplinar Contabilidad Pública, sede Trelew, cuya designación fue efectuada por Resolución N° 157/20 CDFCE.

Que ante lo expuesto corresponde reasignar actividades al docente, en el marco de su dedicación integral.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 010/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 27 de febrero de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jitsi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-27-02-2021>.

 --010/21



POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **DEJAR sin efecto** a partir del 1º de marzo de 2021, la designación interina del Cr. David Alberto Rodríguez Bartoli, como Auxiliar de primera, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Contabilidad Pública, Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada mediante la Resolución N° 157/20 CDFCE.

ARTICULO 2º.- **DESIGNAR** interinamente, al Cr. David Alberto Rodríguez Bartoli, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, equivalente a 10 hs. Semanales, en el espacio Disciplinar Contabilidad Pública, Departamento Contable, Sede Trelew, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

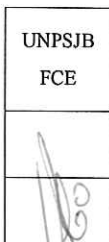
ARTICULO 3º.- **REASIGNAR** actividades al Cr. Rodríguez Bartoli, en el marco de su dedicación integral, conforme el Anexo que se agrega al presente.

ARTICULO 4º.- De efectuarse el llamado a concurso para el ingreso al Régimen de Carrera Académica, antes de la fecha indicada para el vencimiento, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición de acceder al cargo concursado, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa.

ARTICULO 5º.- El plazo para la realización del llamado a concurso para dicha designación interina será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Decreto 1245/15 Art. 15º del Convenio Colectivo de Trabajo.

ARTICULO 6º.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, dentro de los cinco días a partir de su notificación, ante la Dirección de Personal. De no cumplir con lo indicado anteriormente, se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General de AFIP N° 1891/05.

ARTICULO 7º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese.



Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--010/21

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N° -- 010 / 21 CDFCE--

REASIGNACION DE ACTIVIDADES												
DNI	DOCENTE	DIMENSION	ACTIVIDAD	RESP.	ROL	CARGA HORARIA ANTERIOR		DEPTO	CORRESPONDE	DESDE	HASTA	SEDE/DELEG
						Resol. Nro.	Horas					
29908948	RODRIGUEZ BARTOLI, DAVID ALBERTO	GL	A DEFINIR	N	AD	162/2020 CDFCE	100	GENERAL	0	01/03/2021	31/12/2021	TW
		DO	CONTABILIDAD PUBLICA	N	A1	162/2020 CDFCE	150	CONTABLE	0	01/03/2021	31/12/2021	TW
		DO	CONTABILIDAD PUBLICA	N	JTP			CONTABLE	250	01/03/2021	31/12/2021	TW

